ACTA DE COMITÉ 01 DE 2026

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO:

En la ciudad de Santa Marta, siendo las 4:11 P.M. del día 26 de febrero de 2026, se reunieron los integrantes del comité asesor y evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta, con el fin de resolver las solicitudes de limitación mi pymes presentadas dentro de los procesos CMC 01 y CMC 02 de 2026.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
JAIME RODRIGUEZ MURGAS	Presidente del Comité Asesor y Evaluador	Área Administrativa	X	
YENICE RIZO BRICEÑO	Miembro Comité Asesor y Evaluador	Área Financiera	X	
DIANA NAVARRO NOGUERA	Miembro Comité Asesor y Evaluador	Área Jurídica	X	
VANNESA REALES CARRILLO	Secretaria del Comité Asesor y Evaluador	Área Asistencia legal	X	

TEMAS

DESARROLLO DE LA REUNION

OBJETO DE LOS PROCESOS:

CMC 01 2026: “Adquirir el servicio especializado de fumigación y erradicación de plagas en todas sedes de la Rama Judicial en el departamento del Magdalena.”

CMC 02 2026: “Contratar La Prestación De Los Servicios De Apoyo Logístico Para El Desarrollo de la celebración del día de la mujer y del hombre de los servidores de la Rama Judicial Santa Marta, conforme al marco lógico de bienestar social.”

Presupuesto oficial:

CMC 01 2026: “El valor estimado para la ejecución de la presente contratación es CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($ 132.488.413) M/CTE, incluido impuestos de ley.”

CMC 02 2026: “El valor estimado para la ejecución de la presente contratación es de CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS. ($140.892.033) dicho valor incluye los impuestos de Ley.

Solicitudes presentadas en la plataforma Secop II:

CMC 01 2026: 2 solicitudes de limitación de los señores: Javier Pinto y Deiver Quintana.

CMC 02 2026: 3 solicitudes de limitación presentadas por: ESCALERA SAS, SERVICOD SAS y GRUPO EMPRESARIAL GAVA.

Revisadas cada una de las solicitudes presentadas por cada interesado, se analizó por parte de los miembros del comité si las mismas cumplen con los requisitos exigidos en los estudios previos y la normativa legal aplicable con la finalidad de decidir si se limita o no el proceso.

Al respecto, la coordinadora del área de asistencia legal manifiesta que realizada la revisión de los siguientes requisitos se evidencia lo siguiente:

- Que el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio, que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas.
- Las solicitudes de limitación deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura del proceso, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Las solicitudes realizadas por personas jurídicas sólo podrán realizarse por Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

En razón a lo expuesto, consideró que es procedente la limitación en los dos procesos referenciados, por haberse recibido las solicitudes por los menos de 2 empresas mi pymes cuyo objeto social les permite desarrollar el objeto del contrato, además, un día hábil antes del cierre y por último el límite de la cuantía se satisface.

Para lo cual, el coordinador administrativo y la coordinadora financiera coadyuvaron con lo manifestado por la Coordinadora de asistencia legal.

Así las cosas, por encontrarse los miembros del comité de acuerdo, se procede a limitar los procesos CMC 01 y CMC 02 de 2026.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 4:15 pm., del 26 de febrero de 2026.

CONVOCADOS / ASISTENTES

YENICE LORENA RIZO
Comité De Contratación

JAIME RODRIGUEZ MURGAS
Comité De Contratación

DIANA NAVARRO NOGUERA
Comité De Contratación

VANESSA REALES CARRILLO
secretaria Comité De Contratación

Elaboró: Vanessa Reales Carrillo.